

## CORRECCIÓN DE ERRORES

**Corrección de errores de la Directiva 2003/11/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de febrero de 2003, por la que se modifica por vigesimocuarta vez la Directiva 76/769/CEE del Consejo relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros que limitan la comercialización y el uso de determinadas sustancias y preparados peligrosos (éter de pentabromodifenilo, éter de octabromodifenilo)**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 42 de 15 de febrero de 2003, p. 45)

En la página 46, en el anexo:

donde dice:

«ANEXO

Se añade el siguiente punto [XX] al anexo I de la Directiva 76/769/CEE:

“[XX] éter de difenilo, derivado pentabromado  $C_{12}H_5Br_5O$  1. No podrá ser puesto [...]

2. No podrán ser puestos [...].”

Se añade el siguiente punto [XX bis] al anexo I de la Directiva 76/769/CEE:

“[XX bis] éter de difenilo, derivado octabromado  $C_{12}H_2Br_8O$  1. No podrá ser puesto [...]

2. No podrán ser puestos [...].”»

debe decir:

«ANEXO

Se añade el siguiente punto 44 al anexo I de la Directiva 76/769/CEE:

“44. éter de difenilo, derivado pentabromado  $C_{12}H_5Br_5O$  1. No podrá ser puesto [...]

2. No podrán ser puestos [...].”

Se añade el siguiente punto 45 al anexo I de la Directiva 76/769/CEE:

“45. éter de difenilo, derivado octabromado  $C_{12}H_2Br_8O$  1. No podrá ser puesto [...]

2. No podrán ser puestos [...].”»

---